



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pase definitivo Dr. José Emilio Ortega a la Fac. de Odontología UNC.

---

VISTO:

La RR-2022-1398-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que, por dicho instrumento, se aprobó el traslado definitivo del Dr. José Emilio Ortega, DNI 20.542.803, quien revista como agente nodocente (legajo 33.856) de cargo categoría 6 Esc. 366/06, desde la Facultad de Derecho a esta Facultad;

Que es oportuno en esta instancia, establecer las funciones del mencionado agente;

Que por sus antecedentes profesionales y experiencia en gestión, desarrollada tanto en el ámbito de la UNC como en esta Facultad, sin perjuicio de otros ámbitos institucionales, se afectará al Dr. Ortega al servicio jurídico de esta unidad académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aféctase al Dr. José Emilio Ortega, DNI 20.542.803, agente nodocente (legajo 33.856) de cargo categoría 6 Esc. 366/06, agrupamiento 7A, reubicado definitivamente en esta unidad académica en virtud de la RR-2022-1398-E-UNC-REC, a la Asesoría Letrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Conforme lo establecido en el artículo precedente, serán funciones inherentes al desempeño ordinario del agente: a) Análisis de expedientes; b) Elaboración de informes, dictámenes y proyectos; c) Otras gestiones que le fueren encomendadas por el Decanato vinculadas a su condición y antecedentes

profesionales.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.